

deberá acompañar la acreditación de haber comunicado la obtención de la plaza y la decisión de tomar posesión de la misma a los respectivos Ayuntamientos. Dicha comunicación producirá la baja automática de la persona aspirante en los procesos selectivos por el sistema de movilidad en los que estuviere participando. Las personas aspirantes aprobadas no podrán participar en otra convocatoria por el sistema de movilidad, en cualquiera de sus dos modalidades, hasta transcurridos cinco años desde la fecha de la toma de posesión en la plaza o bien desde la fecha de finalización del plazo de toma de posesión en el caso de que la persona aspirante propuesta no tome posesión por circunstancias imputables únicamente a ella. Quienes aspiren a participar en una convocatoria por movilidad deberán presentar declaración responsable de que cumplen el presente requisito.»

Segundo. Disponer que dicha modificación sea expuesta en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, publicándose posteriormente las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Armilla, 3 de marzo de 2009.- El Alcalde, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Porcuna, de rectificación de bases.

Habiéndose detectado error en la Resolución de la Alcaldía de 12 de noviembre de 2008, relativa a las bases que han de regir la provisión de varias plazas de personal funcionario, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2008, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 274, de 27.11.2008 y BOJA núm. 245, de 11.12.2008, se añade al temario de las plazas de Administrativo, por promoción interna, a la parte específica, los siguientes temas:

Tema 21. La comunicación. Comunicación sonora. Comunicación oral. Comunicación telefónica. Comunicación visual. Comunicación con el ciudadano. Los servicios de información y reclamación administrativa.

Tema 22. La protección del medio ambiente en Andalucía: La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Instrumentos de prevención y control ambiental. La Evaluación Ambiental de Planes Urbanísticos y la Calificación Ambiental.

Tema 23. La policía administrativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas: La Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de la Junta de Andalucía. Disposiciones generales. Los establecimientos públicos. La organización de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Tema 24. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Tema 25. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Porcuna, 5 de marzo de 2009.- El Alcalde, Miguel Moreno Lorente.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2009, del Ayuntamiento de Punta Umbría, de rectificación de Bases.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2008, se aprueba lo siguiente:

Primero. El levantamiento de la suspensión de la convocatoria de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2004 y 2005, que a continuación se detallan:

PLANTILLA	OEP	DENOMINACIÓN	Núm.	TURNO	PROC. SELECCIÓN	OBSERVACIONES
Laboral	2004/2005	Vigilante	8	Libre	Concurso-Oposición	7 plazas de OEP 2004 y 1 de OEP 2005
Laboral	2004	Tec. Orient. Laboral	1	libre	Concurso-Oposición	
Laboral	2005	Psicólogo	1	Libre	Concurso-Oposición	
Laboral	2005	Asesor Jurídico	1	Libre	Concurso-Oposición	Centro de Información a la Mujer
Laboral	2005	Trabajador Social	1	Libre	Concurso-Oposición	

El Anuncio de dicha suspensión se hizo público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 162, de fecha 17 de agosto de 2007.

Segundo. Rectificar la Base novena de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 74, de fecha 16 de abril de 2007, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 43, de fecha 2 de marzo de 2007, adaptando la composición del Tribunal Calificador a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Punta Umbría, 24 de febrero de 2009.- El Alcalde, Gonzalo Rodríguez Nevado.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, del IES Cornelio Balbo, de extravío del título de Bachillerato. (PP. 201/2009).

IES Cornelio Balbo.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato, de doña Francisca García Narváez, expedido el 10 de octubre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 21 de enero de 2009.- El Director, Francisco Rodríguez Piñero.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2009, del IES Sierra Mijas, de extravío de Título de BUP. (PP. 389/2009).

IES Sierra Mijas.

Se hace público el extravío de Título de Bachiller (BUP), de don Germán Heller Alonso, expedido el 9 de septiembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 10 de febrero 2009.- El Director, Francisco Zafra Machuca.